



Normas Parroquiales de Aprendizaje Virtual para Catequistas

Nombre del Catequista _____

Parroquia _____

Gracias por compartir sus regalos con las familias de nuestra parroquia. La tecnología se ha convertido en una parte integral de la formación y queremos asegurarnos de que todos estén seguros. Por favor lea las Normas de Ambiente Seguro (el programa completo se puede encontrar en <https://dioceseofmonterey.org/protection-of-children-young-people>) y la de los Requisitos de Enseñanza Virtual. Después de leer la información, por favor confirme que comprende las Normas Parroquiales de Aprendizaje Virtual.

Diócesis de Monterey, Programa de Ambiente Seguro (extracto)

5. Todos los Ministros Pastorales deben completar la capacitación sobre Ambiente Seguro, ya sea en vivo o en línea en www.virtus.org , antes de comenzar su ministerio con niños o adultos vulnerables. Esta capacitación incluirá, como mínimo: la política diocesana, el Código de Conducta de los Ministros Pastorales, mantener los límites apropiados y reconocer y denunciar el abuso infantil. Todos los ministros deben completar una capacitación de actualización sobre estos temas al menos cada tres años. Cada parroquia hará un seguimiento del estado de capacitación de sus voluntarios y se asegurará de que completen su capacitación de actualización dentro del límite de tres años. La Oficina Diocesana de Ambiente Seguro llevará a cabo revisiones esporádicas para confirmar que las parroquias mantienen los récords de sus voluntarios al día.

- A. Los niños y adultos vulnerables a nuestro cuidado son sagrados. Como dijo el Papa Francisco al establecer la Comisión de Protección de Menores, "El abuso de menores es un pecado y un crimen, y se deben tomar todas las medidas para erradicar esta plaga. Tal abuso es especialmente grave cuando es cometido por alguien en el servicio ministerial en nuestra Iglesia ". Los niños y sus padres dependen de nosotros para el cuidado que brinda la parroquia / escuela / ministerio en ese momento o durante ese evento.
- B. Los ministros pastorales deben ser conscientes de su propia vulnerabilidad y la de los demás cuando trabajan solos con jóvenes o adultos vulnerables. Siempre debe de haber dos ministros adultos en el salón de clase. En raras ocasiones, puede haber solo un adulto en la habitación; en este caso, otro adulto debe estar cerca y poder ver y / o escuchar lo que sucede en el salón. Este requisito protege al niño o adulto vulnerable. También protege al ministro adulto de cualquier sospecha o acusación de conducta inapropiada.
- C. Al presentar clases para menores utilizando las redes sociales u otras plataformas en línea:
 - a. Los padres deben completar un formulario de registro que indique que están conscientes de que gran parte o la totalidad de la instrucción se llevará a cabo a



Department of Catechetical Ministries

través del Internet. Una copia del formulario de permiso está disponible en el sitio web diocesano.

- b. Los catequistas deben tener un segundo adulto que participe siempre que sea posible. Este segundo adulto ayudará a controlar la clase y garantizará que no se realice ninguna actividad inapropiada. Como tal, esta persona puede ser un padre sentado con su hijo durante la clase, aunque siempre es preferible tener dos catequistas capacitados durante la sesión. Siempre debe quedar claro que el catequista está a cargo de la sesión; Un voluntario no capacitado está allí simplemente para monitorear la clase. Todos los catequistas, ya sea que enseñen en persona o en línea, deben completar una verificación de antecedentes y recibir capacitación de acuerdo con los estándares enumerados en otra parte de este documento. Debido a que no tienen acceso directo a los niños, no se requiere que el segundo adulto complete una verificación de antecedentes o capacitación en Ambiente Seguro.
- c. Las sesiones en línea no deben grabarse. Las Leyes Federales de Privacidad prohíben las sesiones de grabación que involucran a menores de edad.
- d. Los catequistas deben asegurarse de tener una imagen de fondo adecuada mientras enseñan. Deben estar al tanto de lo que otros ven en sus hogares y eliminar cualquier elemento privado o sensible a la vista de los participantes antes de iniciar la sesión.
- e. Si la clase incluye salas para actividades virtuales, debe haber un catequista en cada sala virtual.

Requisitos para la Enseñanza Virtual

- ✓ El catequista debe iniciar la sesión 15 minutos antes que los participantes
- ✓ El estudiante debe iniciar la sesión a tiempo
- ✓ El estudiante debe tener su cámara encendida en todo momento
- ✓ El catequista debe tomar asistencia escrita que se envía al PCL
- ✓ El catequista debe tener un fondo visual apropiado a la vista de su cámara
- ✓ La sala de chat debe estar bloqueada: no se debe permitir que los estudiantes conversen en privado entre ellos
- ✓ Si se usan las salas de actividad virtual, debe haber un catequista en cada sala virtual
- ✓ La función *Compartir Mi Pantalla* debe estar bloqueada para los estudiantes

Confirmando que he leído las Normas Parroquiales de Aprendizaje Virtual

Firma del Catequista

Fecha